



REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE CULTURA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

FICHA TECNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

“Servicio de almuerzos y cenas empacadas para el personal militar de la Sede del Ministerio y sus Dependencias, desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre 2018”

Comparación de Precios
CULTURA-CCC-CP-2018-0032

Agosto de 2018

TABLA DE CONTENIDO

Sección I.....	3
Datos de la Comparación de Precios	3
1.1 Objeto de la Comparación.....	3
1.2 Fuente de Recursos.....	3
1.3 Condiciones de Pago.....	3
1.4 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	4
1.5 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.	4
1.6 Cronograma de la Comparación de Precios.....	5
1.7 Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica.....	5
1.8 Conocimiento y Aceptación de la Ficha Técnica	5
1.9 Especificaciones Técnicas.....	5
1.10 Lugar, Fecha y Hora.....	7
1.12 Documentación a Presentar	8
1.13 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	9
1.14 Criterios de Evaluación.....	10
1.15 Evaluación Oferta Económica (sobre B)	10
Sección 2.....	10
Disposiciones Sobre Los Contratos.....	10
2.1 Validez del Contrato.....	10
2.2 Plazo para la Suscripción del Contrato.....	10
2.3 Incumplimiento del Contrato.....	10
2.4 Efectos del Incumplimiento.....	10

Sección I

Datos de la Comparación de Precios

1.1 Objeto de la Comparación.

Establecer el conjunto de cláusulas Jurídicas, económica y administrativas de naturaleza reglamentaria, donde se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de comparación de precios para, “Servicio de almuerzos y cenas empacadas para el personal militar de la Sede del Ministerio y sus Dependencias, desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre 2018”.

1.2 Fuente de Recursos.

Ministerio de Cultura, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año **2018**, que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Comparación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.3 Condiciones de Pago.

Las condiciones para que la empresa beneficiaria del contrato en cuestión someta su pago, es la siguiente:

- a) Presentación de un CONDUCE (numerado, firmado y sellado), el cual debe especificar la cantidad entregadas, la descripción del bien o el servicio, y la fecha de entrega.
- b) El mencionado conduce deberá poseer el sello de recibido del Departamento de seguridad de este Ministerio y firma de la persona que recibió, mediante el cual se constatará la legitimidad del documento.
- c) Este conduce deberá ser anexado a la Factura correspondiente, la cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:
 - I. Numero de Comprobante Fiscal Gubernamental
 - II. Estar expedida a nombre del Ministerio de Cultura
 - III. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta.
 - IV. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS, (si aplica).
 - V. Hacer referencia al Numero de Contrato que tiene como base contractual.
 - VI. Firmada y Sellada por la Empresa que la emite.

- d) Después de tener los documentos anteriormente indicados, el beneficiario deberá depositar los mismos en el Departamento Compras del Ministerio de Cultura. Atendiendo a lo descrito anteriormente, queda establecido que la facturación se realizara mensualmente, con pagos de 45 a 90 días posterior a la emisión de cada factura.

1.4 Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión de este requisito o de ser insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.5 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

1.6 Cronograma de la Comparación de Precios.

Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Publicación del aviso de convocatoria	6 días de tiempo transcurrido (10/08/2018 16:02:45(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Presentación de aclaraciones	1 día de tiempo transcurrido (15/08/2018 11:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	3 horas para terminar (17/08/2018 13:30:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	3 días para terminar (20/08/2018 16:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Apertura de la Credenciales/Ofertas técnicas	3 días para terminar (21/08/2018 00:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	3 días para terminar (21/08/2018 00:10:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	3 días para terminar (21/08/2018 00:15:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsanable	3 días para terminar (21/08/2018 00:20:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	4 días para terminar (22/08/2018 00:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	4 días para terminar (22/08/2018 00:05:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Apertura Oferta Económica	4 días para terminar (22/08/2018 10:00:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Evaluación de Ofertas Económicas	5 días para terminar (22/08/2018 10:05:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Acto de Adjudicación	5 días para terminar (22/08/2018 10:10:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Notificación de Adjudicación	5 días para terminar (22/08/2018 10:20:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	7 días para terminar (24/08/2018 10:20:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Suscripción del Contrato	12 días para terminar (29/08/2018 10:20:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)
Publicación del contrato	12 días para terminar (29/08/2018 10:25:00(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan)

1.7 Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica

La Ficha Técnica estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Ministerio de Cultura**, ubicada en la **Av. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Rep. Dom desde la 8:am hasta 4:00 pm**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación y en la página Web de la institución **www.cultura.gob.do** y en el portal administrado por el Órgano Rector, **www.comprasdominicana.gov.do**, para todos los interesados.

1.8 Conocimiento y Aceptación de la Ficha Técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.9 Especificaciones Técnicas.

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad de los artículos.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad.

Detalle de las cantidades de almuerzos y cenas desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre 2018.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Almuerzos empacados	Unidad	3,924.00
2	Cenas empacadas	Unidad	2,502.00

Dichos almuerzos serán entregados diariamente de la manera siguiente:

Días	Detalle	Cantidad entregada
Lunes a viernes	Almuerzos empacados	36
Lunes a viernes	Cenas empacadas	19
Sábado y domingo	Almuerzos empacados	23
Sábado y domingo	Cenas empacadas	23

Menú Del Almuerzos Y Cenas:

<p>ALMUERZOS:</p> <p>Definición de lo que debe contener cada almuerzo</p> <p>Arroces:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con pollo -Con vegetales -Moro de habichuelas (negras o rojas -Arroz con costillitas -Moro de gandules sin coco -Con maíz -Blanco, con habichuelas o gandules guisados <p>CENAS:</p> <p>Viveres enteros con cebolla:</p> <p>Yuca ñame</p> <p>Puré con mantequilla y / o aceite verde de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - yuca - papas -Yautía <p>No plátano ni guineo</p>	<p>ALMUERZOS:</p> <p>Carnes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bistec encebollado -Ropa vieja -Fajita de res salteada -Albondigón -Pollo con vegetales Fajitas de pollo Pechuga de pollo a la plancha -Chuleta agridulce -Chuleta a la plancha -Cerdo al horno -Cerdo guisado -Cerdo agridulce con piña -Chicharrón de pollo -Bacalao con vegetales <p>GUARNICION DE LA CENA:</p> <p>Bacalao Pollo guisado Salami guisado Queso frito</p> <p>Espaguetis guisados en salsa roja (solo una vez la semana)</p> <p>Chuleta frita o guisada</p>	<p>ALMUERZOS</p> <p>Ensaladas:</p> <p>Mix de lechugas (morada, rucula, repollo, hoja de roble, tomate)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rusa -Ensalada de pasta -Ensalada de pasta con tuna -Ensalada cesar -Ensalada capresa -Vegetales hervido -Ensalada de berenjena -Ensalada de maíz y tayota salteada <p>Tipile</p>
---	--	--

• L
os
almu
erzo
s
deb
en
de
ser
comi
da
crioll
a y
satis
facto
ria
para
dich
o
pers
onal
• L
as
cena
s
crioll
as,
no
pere
cede

ra, con empaque al vacío.

1.10 Lugar, Fecha y Hora.

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la **antesala del Departamento de Compras, Edificio Principal del Ministerio de Cultura**, sito en la **Avenida George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana**, los días indicados en el Cronograma de la Comparación y sólo podrán postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente Ficha Técnica.

1.11 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deben ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una (1), fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deben firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, estar debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” debe contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Cultura
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA / SOBRE A**
REFERENCIA: **CULTURA-CCC-CP-2018-0032**
TEL. **809-221-4141, EXT. 3226**

1.12 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) (**No Subsanable**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**) (**No Subsanable**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (**No Subsanable**)
4. Documentos constitutivos de la empresa (**No Subsanable**)
 - Estatutos sociales
 - Acta constitutiva
 - Acta de la Asamblea
 - Recibo de pago de impuestos de Constitución
 - Registro de Nombre Comercial
 - Copia del RNC
 - Registro Mercantil
 - Copia de cedula de Accionista
5. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículos 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, (**No Subsanable**)

B. Documentación Financiera:

1. Estado Financiero del último año fiscal (**No Subsanable**).

2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, conjuntamente con los últimos tres (3) pagos realizados por este concepto **(Subsanable), hasta el 21 de agosto 2018, hasta las 3:30 p.m.**
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, conjuntamente con los últimos tres (3) pagos realizados por este concepto. **(Subsanable), hasta el 21 de agosto 2018, hasta las 3:30 p.m.**

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (Conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata del servicio y de la disponibilidad de crédito. **(No Subsanable)**

1.13 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No Subsanable)**
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a Garantía Bancaria o Póliza de Fianza por un valor de un uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. **(No Subsanable)**

El **“Sobre B”** debe contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Cultura
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONOMICA / SOBRE B**
REFERENCIA: **CULTURA-CCC-CP-2018-0032**
TEL. **809-221-4141, EXT. 3226**

Errores NO subsanables

- Todos los datos y documentos correspondientes a la oferta económica sobre B son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos (suma, resta, multiplicación, división).
- La falta de presentación del Formulario de la Oferta Económica SNCC.F.033 o la inclusión de este en el sobre A. el no transparentar el ITBIS según aplique. Falta de firma y sello del Oferente.

- La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando la misma fuera insuficiente en monto y/o tiempo, o cuando esté incluida dentro del sobre A.

1.14 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deben contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

- **Elegibilidad:** El proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, impuestos de la TSS y DGII al día y el Registro de Proveedor y Registro Mercantil actualizado.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes o artículos cumplan con todas las características especificadas en la Ficha.

1.15 Evaluación Oferta Económica (sobre B)

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado y condiciones de calidad requeridas.

Se evaluará de acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de referencia y al criterio de los peritos del área correspondiente, (50% a la calidad, 30% al precio y 20% a la disponibilidad).

Sección 2 Disposiciones Sobre Los Contratos

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

2.2 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la presente Ficha Técnica; no obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- 1) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- 2) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del adjudicatario determinará la finalización del mismo.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

EL MINISTERIO DE CULTURA se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- a. Advertencia escrita
- b. Ejecución de las garantías
- c. Penalidades establecidas en la Ficha Técnica o en el contrato
- d. Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante
- e. Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

2.5 Del lugar y fecha de entrega del servicio.

- **Lugar de entrega de bienes:** almuerzos y cenas deberán ser entregados diariamente lo más tardar a las 11:45 a.m. en la cocina de este Ministerio de Cultura en presencia de un personal de seguridad. Tanto la cena como los almuerzos deben de ser entregados a la misma hora.
- **Modo de entrega:** Entrega Inmediata. (De no cumplir con este requisito, queda descartado automáticamente).

Nota. Todos los gastos, ya sea de transporte, empaques y otros, deben estar incluido en el precio unitario de cada ítem.